



REPUBLICA DOMINICANA
COMISION PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS
(Decretos No. 603-06/505-99)

CONTINGENTES ARANCELARIOS DR-CAFTA, AÑO 2011.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE ASIGNACIÓN DE CONTINGENTES (CACs)

Se ruega a todos los interesados tener en cuenta las siguientes indicaciones al momento de procurar los Certificados de Asignación de Contingentes. **La Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), solo hará entrega de los Certificados, bajo las siguientes condiciones:**

1) En el caso de Persona Física:

Las Personas Físicas beneficiadas deberán traer copia de su Cédula de Identidad y Electoral, así como una carta dirigida a la Comisión para las Importaciones Agropecuarias, en la que indique su intención de retirar el/los Contingente(s) asignado(s), **detallando además los productos para los cuales recibieron la asignación.**

2) En el caso de Persona Jurídica:

- Si es el Representante Legal (Presidente) de la Empresa o Compañía, deberá traer copia de su Cédula de Identidad, así como una carta dirigida a la Comisión para las Importaciones Agropecuarias en la que indique su intención de retirar el/los Contingente(s) asignado(s), **detallando además los productos para los cuales recibieron la asignación.** Deberá traer además una copia del Registro Mercantil. **Lo mismo aplica para aquellas personas que figuren en el Registro Mercantil como autorizados de la Empresa o Compañía.**

3) Tanto para Personas Físicas como Personas Jurídicas:

Si es una persona que ha sido apoderada por una Persona Física o Persona Jurídica para retirar el/los Contingente(s) asignado(s), deberá presentar un poder notariado y legalizado ante la Procuraduría General de la República, una copia de su Cédula de Identidad y copia de la Cédula de Identidad del Poderdante, así como una carta dirigida a la Comisión para las Importaciones Agropecuarias en la que indique su intención y detallando además los productos para los cuales recibieron la asignación.

Estos requerimientos se han establecido para garantizar el orden y la seguridad del proceso de entrega de los Certificados de Asignación de Contingentes DR-CAFTA, correspondientes a este año 2011.